

SURCOLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Reducción de capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de Enero de 2006, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que era de 60,1012083333 euros hasta un nuevo valor de 60,10 euros, lo que supone una reducción de 0,0012083333 euros por acción y una cantidad global de la reducción de 1,45 euros; todo ello con la finalidad de devolver proporcionalmente aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será, por tanto, de 0,0012083333 euros por acción lo que hace un total global de 1,45 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 72.120 euros, representado por 1.200 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 13 de septiembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Rafael Lamet Dornaletche.—62.178.

T. R. INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, el día 13 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, en calle Gremio Tintorers, n.º 25, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 14, en el mismo lugar y a la misma hora con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2005, así como la gestión del Administrador único, en el mismo período.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente del expresado ejercicio.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores de la compañía.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 212 y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de complemento de convocatoria: Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que

habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 2006.—El Administrador único, Miguel Amengual Cifre.—63.971.

TANATORIOS DE CÓRDOBA, S. A.*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Polígono de las Quemadas, parc. 202 de Córdoba) el próximo día 15 de diciembre de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quorum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar día y hora del 16 de diciembre de 2006, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede del Balance de la Sociedad que comprende desde el uno de enero al treinta de septiembre de 2006, que sirva de base para el siguiente orden del día.

Segundo.—Aumento del Capital Social de la Entidad, con cargo a Reservas de Libre Disposición.

Tercero.—Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales para la adecuación a la nueva cifra de Capital Social.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Aprobación del Acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el informe del Consejo de Administración sobre la justificación de la ampliación del Capital Social y de la modificación estatutaria propuesta que incluye el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someterán al efecto a la Junta General.

Los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Córdoba, 3 de noviembre de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Ana María Cubeiro Vázquez.—63.428.

TEICA INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 151/06); y para el pago de 1.242,36 euros de principal, más otros 163,88 euros de intereses moratorios (desde la fecha de presentación de la papeleta de conciliación -2/3/05- hasta la fecha de sentencia -27/6/06-), mas otros 124,23 euros y 124,23 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Teica Instalaciones S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—62.204.

TERRENOS DE ROQUETAS, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)**INVERSIONES INMOBILIARIAS ROQUETAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Absorbida)***Anuncio de fusión impropia*

De conformidad con artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la citada primera sociedad, celebrada el 26 de abril de 2005 y del órgano decisorio de la segunda, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión impropia de «Terrenos de Roquetas, Sociedad Limitada», e «Inversiones Inmobiliarias Roquetas, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la integración de la totalidad del patrimonio de la segunda en la primera, previa disolución, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería en fecha 17 de marzo de 2006, respectivamente. Se hace asimismo constar que el domicilio social de la sociedad absorbente es calle San Francisco, 12, de Roquetas de Mar (Almería). De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores, de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Roquetas de Mar (Almería), 27 de octubre de 2006.—El Administrador único de «Terrenos de Roquetas, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Inversiones Inmobiliarias Roquetas, Sociedad Limitada Unipersonal», José Ángel Amat Vargas.—62.115.

1.ª 8-11-2006

THAISER TECNOLOGÍA Y LÁSER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**TAIMI, CURVADO Y SOLDADURA, SOCIEDAD LIMITADA COYSO-LÁSER, SOCIEDAD LIMITADA EXTINTORES GOJAIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de referidas sociedades, celebradas el 15 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción, por «Thaiser Tecnología y Láser, S. L.» (sociedad absorbente), de «Taimi Curvado y Soldadura, S. L.», «Coysoláser, S. L.», y «Extintores Gojain, S. L.» (sociedades absorbidas), traspasándose en bloque el patrimonio de estas sociedades a la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de ésta en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de las absorbidas. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar expresamente, de conformidad con los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades

Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 30 de octubre de 2006.—El Administrador único de Coyso-Láser, S. L., José Ignacio Egurrola Díaz de Gureñu.—Rubén Zarobe Carracedo, Íñigo Moreno Fernández de Leceta y Íñigo Egurrola Fernández de Bengoechea, Presidente, Secretario y Vocal respectivamente de los Consejos de Administración de Thaiser Tecnología y Láser, S. L., Taimi Curvado y Soldadura, S. L., y Extintores Gojain, S. L. respectivamente.—63.039. 1.ª 8-11-2006

TREMONT, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

AGROMAR EXPORT 1, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Absorbida)

Anuncio fusión impropia

De conformidad con artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la citada primera sociedad, celebrada el 26 de abril de 2005 y del órgano decisorio de la segunda, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión impropia de «Tremont, Sociedad Limitada», y «Agromar Export 1, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la integración de la totalidad del patrimonio de la segunda en la primera, previa disolución, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería en fecha 21 abril de 2006, respectivamente. Se hace asimismo constar que el domicilio social de la sociedad absorbente es calle San Francisco, 4, Roquetas de Mar (Almería). De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Roquetas de Mar (Almería), 27 de octubre de 2006.—Presidente de Consejo de Administración de «Tremont, Sociedad Limitada», y Presidente del Consejo de Administración de «Agromar Export 1, Sociedad Limitada Unipersonal», Piedad Vargas Antequera.—62.114.

1.ª 8-11-2006

TRIS CONTACT, S. L. (En liquidación)

Anuncio de reactivación de la sociedad unipersonal disuelta

Se hace público por decisión del socio único de fecha 26 de octubre de 2006 que se reactiva la sociedad unipersonal Tris Contact. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se reactiva a oponerse a la reactivación durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

Valladolid, 27 de octubre de 2006.—administrador único, Antonio José Quiñones Ordóñez.—63.083.

1.ª 8-11-2006

TV TRANSIT, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada entidad, celebrada el 29 de junio de 2006, se acordó por unanimidad, entre otros asuntos, y con base a la operación de reducción de capital para restablecer el equilibrio patrimonial, lo siguiente:

1. Reducir el capital social con la única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital, fijado en la cantidad de 2.560.110,12 euros, y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y que, de acuerdo con el balance que sirve de base para los presentes acuerdos arroja unos fondos propios de 535.545,82 euros, esto es, por debajo de la mitad de la cifra del capital social, tal y como se deduce del balance abreviado de la Sociedad de 31 de diciembre de 2005 aprobado por esta Junta y auditado por KPMG Auditores, Sociedad Limitada, el capital social se reduce en 2.024.565,00 euros, dejando, tras la reducción, el capital social en la cifra de 535.545,12 euros, eliminando todas las pérdidas del ejercicio anterior. Esta reducción del capital se realiza sin devolución de aportaciones a los accionistas y sin variar el valor nominal de las mismas, mediante el procedimiento de amortizar las acciones proporcionalmente a los porcentajes que cada accionista ostenta afectando por igual a todos los accionistas de la sociedad.

2. Modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales, a consecuencia de la reducción de capital aprobada por unanimidad, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

Artículo 7. Capital social y acciones.

a) Capital social: El capital social, que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cifra de 535.545,12 euros.

b) Acciones: Dicho capital está dividido en 528.339 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la una (1) a la seis (6) ambas inclusive, que integran la serie A; y de la uno (1) a la quinientos veintiocho mil trescientas treinta y tres (528.333), ambas inclusive, que integran la serie B. Las acciones de la serie A tienen 1.202,02 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones de la serie B tienen un (1) euro de valor nominal cada una de ellas. Todas ellas están totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de títulos, que podrán ser unitarios o múltiples.

Madrid, 30 de junio de 2006.—El Administrador único, Concepción Machín Fernández de la Puente.—63.856.

U F P ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta General extraordinaria a celebrar en la sede social de la Compañía, el 11 de diciembre de 2006, a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 12 de diciembre de 2006 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la inclusión en el régimen de consolidación fiscal de las sociedades del grupo en el ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento de auditores del grupo para los ejercicios 2006 a 2008, ambos inclusive.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Laurent Boivin.—63.914.

UNIFOR, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Unifor, Sociedad Anónima, celebrada el pasado ocho de marzo de 2006 ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en la cuantía de Cuarenta y un mil novecientos siete euros con setenta y tres céntimos de euro (41.907,73 €),

mediante la compra de 6.973 acciones de la Sociedad para su amortización, conforme al artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Ángel Herranz Sánchez y don Miguel Iguualador Herranz.—63.433.

VÉLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Vélez, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad para el día 16 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en su domicilio social, calle San Antonio número 3, de Chiclana de la Frontera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y del informe de gestión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Si por falta de asistencia u otra causa fuera preciso celebrar la Junta en segunda convocatoria, ésta tendrá lugar a las veinticuatro horas de la fecha fijada para la primera y en el mismo domicilio social.

Se hace saber a los Señores Accionistas que, en la sede social estarán a su disposición cuantos documentos han de ser objeto de los asuntos de esta Junta.

Chiclana de la Frontera, 19 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Vélez Medina.—63.451.

VILLAMARTA FINANCE, SICAV, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Villamarta Finance Sicav, Sociedad Anónima en liquidación celebrada el 6 de noviembre de 2006 en el domicilio social estatutario ha aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	7.272.543,59
Total activo	7.272.543,59
Pasivo:	
Capital social.....	5.508.000,00
Reservas	1.764.543,59
Total Fondos Propios	7.272.543,59
Total pasivo	7.272.543,59

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—El Liquidador Único, Pere Sitjà Miquel.—63.948.

VIVIENDAS DE FUENGIROLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta General que, con carácter de extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social, Urbanización Nueva Plaza Bonanza, Portal 8-1.º izquierda, en Benalmádena, Málaga, el día 15 de diciembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día inmediato siguiente, a